Caja de Jubilaciones
y Pensiones del Personal Municipal

Misión: "Recibir los aportes jubilatorios y administrativos para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley N° 122/93 y sus modificaciones"

Asunción, 08 de Agosto 2019

ADENDA 01

"Mantenimiento y Limpieza de Inmuebles de la Institución" LCO 03/2019 ID N° 359769

SEÑORES OFERENTES

Me dirijo a ustedes en el marco de la LCO N° 03 /2019 **"Mantenimiento y Limpieza de Inmuebles de la Institución" con el fin de modificar un punto específico en el PBC Y la fecha de entrega de sobres y apertura de sobres –ofertas** La misma fue modificada en el SICP.

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Dice:

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

* El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada de contar con una experiencia de dos años en el Mantenimiento Limpieza y Reparación de edificios, Los contratos deberán ser de los años 2017 y 2018 (dos) ejecutados satisfactoriamente a entidades públicas y/o privadas.-con sus respectivos informes, remisiones y/o acta de recepción definitiva de los mismos contratos)

*** *Los potenciales oferentes deberán presentar constancia de poseer como mínimo, un vehículo propio con capacidad de carga superior a 2.000kg. (Se deberá acompañar con la copia de autenticada de la habilitación respectiva y el***

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones ·

seguro del vehículo) .La misma es a los efectos de contar con un vehículo propio y no entrar en contratiempo para el retiro de los residuos luego de los cortes y poda de los árboles y o restos de escombros o residuos luego del mantenimiento y limpieza.

El traslado a las distintas filiales (ciudades) en donde se solicita los trabajos correrá por cuenta exclusiva del adjudicado (traslado de herramientas y afines para desempeñar los trabajos).-

La Empresa Adjudicada deberá comprometerse a través de declaración jurada que los trabajadores -obreros deberán ser de la zona donde se ejecute el trabajo- La convocante verificara dicho cumplimiento mediante los distintos medios actuales de comunicación

Debe decir:

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

* El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada de contar con una experiencia de dos años en el Mantenimiento Limpieza y Reparación de edificios, Los contratos deberán ser de los años 2017 y 2018 (dos) ejecutados satisfactoriamente a entidades públicas y/o privadas.-con sus respectivos informes, remisiones y/o acta de recepción definitiva de los mismos contratos)

*** Los potenciales oferentes deberán presentar una declaración jurada de contar con un vehículo propio o arrendado lo cual permita a la empresa a no entrar en contratiempo para el retiro de los residuos luego de los cortes y poda de los árboles y o restos de escombros o residuos luego del mantenimiento y limpieza total de las areas trabajadas***

El traslado a las distintas filiales (ciudades) en donde se solicita los trabajos correrá por cuenta exclusiva del adjudicado (traslado de herramientas y afines para desempeñar los trabajos).-

La Empresa Adjudicada deberá comprometerse a través de declaración jurada que los trabajadores -obreros deberán ser de la zona donde se ejecute el trabajo- La convocante verificara dicho cumplimiento mediante los distintos medios actuales de comunicación

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Unidad Operativa de Contrataciones

Sra. Malvina Leon
Responsable U.O.C